

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2750



Fecha de ingreso:03-08-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-04-2024

Folio:2022-2750

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO ARAGONES CARMONA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-023-00024-00-0000

Propietario: HUGO ARAGONES CARMONA

Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 24 COLONIA PASEO DEL VENADO

[Signature]
Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.00	128.50	64.50		18,657.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.00	128.50	64.50		533.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS	1	84.00	128.50	64.50		533.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.00	128.50	64.50		1,865.71
TOTALES			252.00	385.50	193.50		\$ 21,588.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1986 BASAEL SUAREZ RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2024 9:47:37

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02140ec01873721181458bd927074c69c8392a79f0f8021472ca1f173608729339967448d5b8f5981ef674a4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.